

SOLICITUD DE BECA

ACSTO

Arizona Christian School Tuition Organization

EXISTIMOS PARA HACER QUE LA EDUCACIÓN CRISTIANA
SEA ACCESIBLE PARA TODOS
 480.820.0403

 480.820.2027

 applications@acsto.org

 PO Box 6580 Chandler, AZ 85246

INSTRUCCIONES

Por favor, lea y complete toda la solicitud. La solicitud de beca consta de tres partes: la información del estudiante, una narrativa del estudiante y un formulario de información financiera familiar. **Para ser elegibles para las becas, debemos tener una solicitud completa y el estudiante debe estar inscrito en una escuela asociada de ACSTO.**

Solo se requiere una solicitud por estudiante por año escolar. Las solicitudes pueden enviarse por correo electrónico, fax, correo o en línea a ACSTO.org. Las solicitudes deberán recibirse o sellarse en el plazo que se incluirá en cada ciclo de adjudicación restante para el curso escolar '24-'25. **Esta solicitud expirará el 31 de mayo de 2025, independientemente de cuándo se reciba.**

Por favor, no envíe varias copias de su solicitud a menos que contenga información actualizada.

FECHAS LÍMITES PARA LA APLICACIÓN

(Sólo necesitamos una solicitud por año escolar.)

SE OTORGAN EN VERANO 15 DE JULIO

SE OTORGAN EN INVIERNO 31 DE ENERO

SE OTORGAN EN OTOÑO 15 DE OCTUBRE

SE OTORGAN EN PRIMAVERA 31 DE MARZO

INFORMACIÓN DEL ALUMNO (Por favor complete TODOS los campos.)

'24-'25 COLEGIATURA

(Colegiatura después de aplicar todos los descuentos.)

\$

Fecha da nacimiento del alumno ____ / ____ / ____

Nombre del alumno _____

APELLIDO

PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

Nombre(s) del padre/tutor _____

APELLIDO

PRIMER NOMBRE

Dirección postal _____

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Correo electrónico del padre _____ Teléfono (____) ____ - ____

Nombre de la escuela _____ Ciudad de la escuela _____

MARQUE ✓ '24-'25 GRADO

- ☐ K ☐ 1^{ro} ☐ 2^{do} ☐ 3^{ro}
☐ 4^{to} ☐ 5^{to} ☐ 6^{to} ☐ 7^{mo}
☐ 8^{vo} ☐ 9^{no} ☐ 10^{mo} ☐ 11^{vo}
☐ 12^{vo} ☐ Preescolar con discapacidades

ESTADO DE LA ESA

Las cuentas de becas de empoderamiento (ESA) son una fuente de financiamiento de matrícula separada de las becas de crédito fiscal (es decir becas ACSTO). Las ESA son administradas por el departamento de educación de Arizona, no por ACSTO.

Según la ley ESA, las becas de crédito fiscal no se pueden enviar a la escuela del estudiante mientras un padre tenga contrato ESA firmado para el estudiante, ACSTO puede retener becas para su futuro después de que la ESA haya sido descontinuada siempre que: 1) el padre presenta una solicitud de beca cada año y 2) el estudiante permanece inscrito a una escuela asociada.



SE REQUIERE QUE RESPONDA LA PREGUNTA.

¿Tiene la intención de firmar o ha firmado un contrato con ESA con el Departamento de Educación de Arizona para este estudiante durante el año escolar 2023-2024?

☐ SÍ

☐ NO

Si el estado de su estudiante cambia durante el año escolar, notifique a ACSTO de inmediato.

NARRATIVA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO: _____

En el siguiente espacio (o en una página separada), escriba una narración de 2-3 párrafos sobre su estudiante. Usted puede hablar de lo siguiente a medida que se aplican al estudiante y su edad: carácter del estudiante, liderazgo, participación de la comunidad, perseverancia, logros escolares, logros personales, vida espiritual e/o intereses extracurriculares. La información financiera debe incluirse en **el formulario de información financiera familiar** en la página 3 de esta aplicación, no en la narrativa del estudiante.

Los comités de selección de ACSTO considerarán las recomendaciones de los donantes, las circunstancias financieras y la narrativa de los estudiantes al hacer premios de becas. ACSTO no puede dar una beca únicamente basada en la recomendación de un donante, por lo tanto, las recomendaciones de donación no son garantías. Los comités de selección tienen total discreción con respecto a la concesión de becas.

SOLICITUD DE BECA

ACSTO

Arizona Christian School Tuition Organization

EXISTIMOS PARA HACER QUE LA EDUCACIÓN CRISTIANA
SEA ACCESIBLE PARA TODOS

INFORMACIÓN FINANCIERA FAMILIAR (INGRESOS DEL HOGAR)

Solo necesita llenar un formulario de información financiera familiar por familia. Esta información se llevará a cabo con la más estricta confidencialidad.

Determinamos las circunstancias financieras basadas en la definición del USDA de ingresos familiares. Un **hogar** es un grupo de personas relacionadas o no relacionadas que comparten vivienda, ingresos y gastos. No tienes que enumerar a aquellos que son económicamente independientes de ti o de sus dependientes, incluso si compartes vivienda. **Si el estudiante es un niño adoptivo, omite esta sección y complete la información de Foster Child a continuación.**

Incluya A TODOS los miembros del hogar incluidos los niños, los estudiantes de la universidad y las personas sin ingresos.
Se producirán retrasos en el procesamiento para las solicitudes que contengan formularios de información financiera incompletos.

A. NOMBRES
 Enumere el nombre y apellidos de cada persona que vive en su hogar.
Incluya adultos y niños.

B. INGRESOS BRUTOS
 Siguiendo el nombre de cada persona para cada tipo de ingreso, enumere el monto **anual** recibido.
Si no hay ingresos, marque NO.

C. GANANCIAS DEL TRABAJO
 Enumere los ingresos brutos del trabajo (salarios, propinas, comisiones). Esto no es lo mismo que el pago neto. Es la cantidad ganada antes de impuestos y deducciones. Debe aparecer en su talón de pago. Si trabaja por cuenta propia, puede reportar ingresos después de los gastos (su propio negocio, trabajo independiente, granja o propiedad de alquiler).

D. WELFARE, MANUTENCIÓN DE NIÑOS, PENSIÓN ALIMENTICIA CONYUGAL
 Incluye TANF, asistencia general, ayudas en general, etc. Las estampillas de comida y los beneficios del FDIPIR no se incluyen como ingresos.

A. NOMBRES	MARQUE SI NO HAY INGRESOS	B. INGRESOS BRUTOS			
		C. Ganancias del trabajo	D. Welfare, manutención de niños, pensión alimenticia conyugal	E. Pensiones, Jubilación, Seguro Social	F. Todos los demás
Ejemplo: John Doe	☐	\$ 38,000 / anualmente	\$ 1,800 / anualmente	\$ 1,200 / anualmente	\$ 600 / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
	☐	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente	\$ / anualmente
Número total en el hogar:					

E. PENSIONES, JUBILACIÓN, SEGURO SOCIAL
 Incluya ingresos de seguridad suplementarios (SSI), beneficios de veteranos (VA) y beneficios por discapacidad.

F. TODOS LOS DEMÁS INGRESOS
 Incluya compensación de trabajadores, desempleo, beneficios de huelga, ingresos netos de alquiler, anualidades, regalías netas, intereses, ingresos por dividendos, efectivo retirado de ahorros, ingresos de fincas, fideicomiso y/o inversiones, contribuciones regulares de personas que no viven en su hogar y cualquier otro ingreso. Si usted está en el ejército, usted no tiene que incluir el pago de combate como ingresos.

NIÑO ADOPTIVO

Si esta es una solicitud para un niño que es responsabilidad legal de una agencia de bienestar o tribunal de Arizona y actualmente vive en su hogar, proporcione la siguiente información.

Nombre del niño adoptivo _____

Ingresos mensuales usados para el niño \$ _____

Si el niño adoptivo no tiene ingresos, por favor marque esta casilla.

☐

SOLICITUD DE BECA

ELEGIBILIDAD PARA OVERFLOW

Si alguno de los siguientes criterios se aplica a su estudiante, también se puede considerar para una beca overflow. Por favor, marque la casilla e incluya cualquier información solicitada cuando envíe su solicitud. **Si ya se le ha otorgado una beca de overflow de ACSTO, no necesitamos verificación adicional.**

☐

Si se transfiere de una escuela pública/chárter en Arizona (después de asistir al menos 90 días en el año escolar anterior) a una escuela privada, complete nuestro formulario de verificación de asistencia a escuelas públicas/chárter disponible en es.acsto.org/padres/aplique-ahora.

☐

Los estudiantes de preescolar con discapacidades son elegibles; por favor envíe un plan IEP o MET de una escuela pública de Arizona. Las becas de crédito fiscal solo se pueden usar en escuelas que ofrezcan servicios que aborden las discapacidades identificadas del estudiante.

☐

Todos los estudiantes que ingresan al kínder en una escuela privada son elegibles. Además, deben tener cinco años a partir del 31 de diciembre de su año de kínder para recibir becas de crédito fiscal. No se requiere documentación adicional.

☐

Si su estudiante es dependiente de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, estacionado en Arizona de acuerdo con órdenes militares, adjunte una copia de esas órdenes que muestran la ubicación de la estación de Arizona.

☐

Si su estudiante recibió educación en casa en Arizona inmediatamente antes de inscribirse en una escuela privada, complete nuestro formulario de verificación de educación en casa disponible en es.acsto.org/padres/aplique-ahora.

☐

Si su estudiante se mudó a Arizona desde fuera del estado inmediatamente antes de inscribirse en una escuela privada, complete nuestro Formulario de verificación fuera de la escuela estatal disponible en es.acsto.org/padres/aplique-ahora.

☐

Si su estudiante participó en el programa de ESA y no renovó ni aceptó la beca para aceptar las becas STO, por favor presente la documentación del Departamento de Educación de Arizona indicando que la ESA no fue renovada o fue cerrada.

☐

Si su estudiante recibió previamente una beca overflow o corporativa de otra organización de becas y ha permanecido inscrito en una escuela privada desde entonces, envíe la carta cuando se le otorgó la beca o un formulario de verificación disponible en es.acsto.org/padres/aplique-ahora.

Prometo que toda la información sobre esta aplicación es verdadera y que todos los ingresos se informan hasta donde yo sé:

Firma

Nombre en letra molde

Fecha

Todas las becas otorgadas por ACSTO solo se pueden utilizar para la colegiatura de estudiantes que asisten a los grados K-12 (o preescolares con discapacidades) en una escuela cristiana privada que están asociadas con ACSTO (consulte nuestro sitio web para obtener una lista). El estudiante debe estar inscrito para ser considerado para becas.

AVISO: Una organización de matrícula escolar no puede otorgar, restringir o reservar becas únicamente basado en la recomendación de un donante. Un contribuyente no puede reclamar un crédito fiscal si el contribuyente acepta intercambiar donaciones con otro contribuyente para beneficiar al propio dependiente de cualquiera de los contribuyentes. A.R.S. 43-1603 (C). Queda prohibida cualquier designación de su propio dependiente como posible destinatario.